



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0052373/11

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 612/11 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de fecha 07 de Noviembre 2011, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación Simple para el "Curso de Nivelación" elevada por la Escuela de Historia; y

CONSIDERANDO:

que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Directivo N° 612/11 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes: Leandro H. Inchauspe (fs. 83-95), Diego Garcia (fs. 96-112), Luis D. Goyhenespe (fs. 113-122), Paula L. Garcia Schneider (fs.123-137), Paula A. Bustos (fs. 138-143), Federico T. Sartori Moyano (fs.144-154), Hernán M. Garofalo (fs. 155-161), Gustavo E. Giordano (fs.162-171), María B. Portelli (fs. 172183) y Paola Bonvillani (fs. 184-192);

que a fs. 244 se constituye el Jurado, contando con la presencia de los representantes por los egresados y estudiantes; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 245-246vta.);

que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a los aspirantes presentados, Acta III (fs. 247-248).). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las Actas anteriores, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1º) Diego Garcia, 2º) Gustavo E. Giordano, 3º) María B. Portelli, 4º) Paula L. Garcia Schneider; aconsejando en consecuencia la designación del Prof. Diego Garcia, en el cargo concursado, Acta IV (fs. 249);

que a fs. 249vta.-270vta. se han notificado la aspirante del Dictamen del Jurado sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 34º, apartado a) de la Ordenanza N° 01/09 del H. Consejo Directivo;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 17 de Junio de 2013, resuelve aprobar, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



//

EXP-UNC N° 0052373/11

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. APROBAR el Dictamen del Tribunal del Concurso designado por Resolución 612/11 para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Asistente con dedicación simple para el “**Curso de Nivelación**” de la Escuela de Historia.

ARTÍCULO 2º. DESIGNAR por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al **Profesor Diego GARCIA**, Legajo n° 38734, como Profesor Asistente con dedicación simple para el “**Curso de Nivelación**” de la Escuela de Historia, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario vigente de 5 (cinco) años.

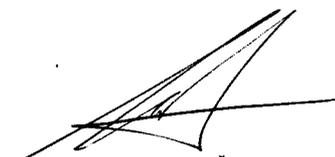
ARTÍCULO 3º. El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN N°: 189

sl


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑOS
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES